



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-0000-002689-18-1

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-002689-18-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma BIOSIDUS FARMA S.A., Legajo N° 7.474, solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase a la Farmacéutica Señora VALERIA MAURO, Documento Nacional de Identidad N° 26.800.959, Matrícula Nacional N° 14.025, como Directora Técnica de la firma BIOSIDUS FARMA S.A., con domicilio en la calle Avenida de los Quilmes N° 143, localidad de Bernal Oeste, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, a partir del 16 de febrero de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico Señor MARCELO FERNANDO CAAMAÑO, Documento Nacional de Identidad N° 22.551.510, Matrícula Provincial N° 19.962, como Director Técnico de la firma BIOSIDUS FARMA S.A.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele

entrega de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-002689-18-1